



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. VERONICA G. TOMAS  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

RESOLUCIÓN N° 381

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 07 JUN. 2021

**VISTO:**

El expediente N° 01807-0000294-1 y su agregado a cuerda floja N° 01907-0004630-6 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: "**SISTEMA DE DESAGÜES CLOACALES - ETAPA I - LOCALIDAD DE TACURAL - DEPARTAMENTO CASTELLANOS**"; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Comuna de Tacural hace entrega a esta Jurisdicción de un proyecto de desagües cloacales, solicitando se realicen las gestiones pertinentes a los fines de la ejecución de la obra de referencia;

Que a dichos efectos Personal Técnico de la Jurisdicción elabora la siguiente documentación: Datos Generales de la Obra, Ubicación Geográfica, Memoria Descriptiva, Planilla para la cotización de Precios, Pliego Único de Bases y Condiciones, Pliego de Bases y Condiciones Complementarias y sus Anexos, Pliegos de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares y sus Anexos, Planos Particulares y Planos Tipo;

Que la localidad de Tacural no cuenta actualmente con red cloacal y para el tratamiento de líquidos cloacales se emplea el sistema de cámara séptica y pozo ciego, el cual presenta serias deficiencias debido a la emergencia hídrica por la que pasa el sur de la provincia en ocasiones frecuentes, lo que genera un severo aumento en el nivel de la napa freática, ocasionando la saturación continua de los pozos;

Que en base a la problemática mencionada, la Comuna plantea la necesidad de contar con un plan estratégico de desagües cloacales que consista en la construcción de una red cloacal, estaciones elevadoras, cañerías de impulsión y planta de tratamiento de los líquidos cloacales;

Que la presente obra resultará de gran impacto social para los vecinos de dicha localidad, que verán mejorada su calidad de vida. La misma beneficiará a 1.300 habitantes aproximadamente;

Que el proyecto de la obra a realizar contempla la Red de Colectoras y Colectores Cloacales, Estación Elevadora, Cañerías de Impulsión



**Provincia de Santa Fe**  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. VERONICA G. TOMAS  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

correspondientes y Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales compacta de Barros Activados;

Que la red de colectoras y colectores de esta primera etapa comprende la ejecución de 12.932 m de cañería de PVC cloacal, de diámetros variables entre 160 mm a 200 mm, y se desarrolla mayormente en el espacio verde de las veredas. Se planteó un sistema de simple colectora, excepto sobre el tramo de la ruta provincial que cruza la localidad (doble colectora). Incluye la ejecución de 311 conexiones domiciliarias;

Que el Presupuesto Oficial de la Etapa I, estimado con valores al mes de Enero de 2021, es de \$ 171.665.266,46;

Que el plazo de ejecución previsto para los trabajos es de diez (10) meses;

Que la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat procedió a confeccionar el PCP N° 1674/2021 de SIPAF por la suma de \$ 60.000.000,00, en trámite y el saldo en futuras planificaciones;

Que han tomado la pertinente intervención la Secretaría de Empresas y Servicios Públicos, la Subsecretaría de Administración, la Dirección General de Estudios y Proyectos de Saneamiento y la Dirección General de Obras de Agua Potable y Saneamiento, todas de la Jurisdicción;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Jurisdicción mediante Dictamen N° 0021552/2021, manifestando que no existen observaciones que formular;

Que el presente trámite se encuadra en las prescripciones de los Artículos 20° a 32° de la Ley de Obras Públicas N° 5188, modificado por la Ley N° 12.489;

**POR ELLO:**

**LA MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT**

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1º:** Apruébese la documentación técnica confeccionada por el personal Técnico de la Jurisdicción, tendiente a la ejecución de la obra: **"SISTEMA DE DESAGÜES CLOACALES - ETAPA I - LOCALIDAD DE TACURAL - DEPARTAMENTO CASTELLANOS"**, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. VERONICA G. TOMAS  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

suma de \$ 171.665.266,46 (PESOS CIENTO SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 46/100).

**ARTÍCULO 2º:** Autorícese la convocatoria a una Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.

**ARTÍCULO 3º:** Fíjese el acto de apertura de las propuestas el día 01 de Julio 2021 o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 12:00 horas, en el Club Deportivo Tacural, sita en calle San Martín y Costamagna de la localidad de Tacural, Provincia de Santa Fe.

**ARTÍCULO 4º:** Autorícese a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gestión Pública, todo ello en el marco de las normas vigentes.

**ARTÍCULO 5º:** El gasto por la suma de \$ 60.000.000,00 (PESOS SESENTA MILLONES CON 00/100), impútese al Presupuesto Vigente de la siguiente manera: por la suma de \$ 40.000.000,00 (PESOS CUARENTA MILLONES CON 00/100) Jurisdicción 66 – M.I.S.P.yH. - SAF 1 - Categoría Programática 20.2.2.184 - Fuente de Financiamiento 844 - Inciso 4 - Partida Principal 2 – Partida Parcial 1 – Partida Subparcial 2 – Ubicación Geográfica 82-21-0 – Finalidad 3 – Función 8.0 y por la suma de \$ 20.000.000,00 (PESOS VEINTE MILLONES CON 00/100) Jurisdicción 66 – M.I.S.P.yH. - SAF 1 – Categoría Programática 20.2.2.184 – Fuente de Financiamiento 5133 - Inciso 4 – Partida Principal 2 – Partida Parcial 1 – Partida Subparcial 2 – Ubicación Geográfica 82-21-0 – Finalidad 3 – Función 8.0 y el resto en futuras planificaciones.

**ARTÍCULO 6º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

C.P.N. SILVINA P. FRANA  
MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT  
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

Dra Verónica G. Tomás  
Directora General de Despacho  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

Expte. N° 01807-0000294-1 y su agregado N° 01907-0004630-6

## MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

LICITACIÓN PÚBLICA para contratar los trabajos necesarios para la ejecución de la Obra:

**“SISTEMA DE DESAGÜES CLOACALES DE TACURAL – ETAPA I – LOCALIDAD TACURAL - DEPARTAMENTO CASTELLANOS”**

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 171.665.266,46**

**PLAZO DE OBRA: 10 (diez) meses**

Requisitos indispensables a cumplimentar por los oferentes:

- Sellado de Ley: **\$ 540,00.-**
- Garantía de la propuesta: **\$ 1% del Presupuesto Oficial**
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad: “300 – SANEAMIENTO”

Deberán contar como mínimo con los siguientes montos

- CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL: **\$ 205.998.319,75**
- CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL:  
**\$ 171.665.266,46**

### **FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS:**

- Día: 01 DE JULIO DE 2021
- Hora: 12:00 Hs.
- Lugar: Club Deportivo Tacural, sito en calle San Martín y Costamagna, localidad de Tacural, Provincia de Santa Fe.

Correo Electrónico: [eypsaneamiento@santafe.gov.ar](mailto:eypsaneamiento@santafe.gov.ar)

Sitio Web: [www.santafe.gov.ar](http://www.santafe.gov.ar)

### **ADQUISICIÓN DEL LEGAJO LICITACIÓN:** (según Art. 4 del PUBC)

Todo interesado en concurrir a una Licitación podrá acceder gratuitamente al legajo de Obra publicado a tal efecto en el portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe, en la sección a consignarse en cada caso.

Los legajos de obras cargados en el Portal Web Oficial de la Provincia serán públicos y estarán disponibles en todo momento a los fines de garantizar la transparencia, igualdad y concurrencia de y entre los eventuales oferentes.